

(Reverso)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA

— Cuando se convoquen plazas, si se le ha adjudicado ya número de opositor, envíe los derechos de examen y esta tarjeta de participación cumplimentada, dentro del plazo que marque la Orden por la que se convocan las plazas, a la siguiente dirección:

Secretaría Oposición Cuerpo Auxiliar

ENAP.—Alcalá de Henares (Madrid).

— Consigne los datos a máquina o imitando caracteres de imprenta.

— *Recuadro 1:* Consigne la fecha del «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria a la que se presenta

— *Recuadro 2:* Consigne el número de opositor que se le ha atribuido, de forma que ocupe todas las casillas del recuadro, con los ceros a la izquierda que sean necesarios. Ejemplo:

0	0	1	5	0	5
---	---	---	---	---	---

— *Recuadros 6, 7 y 8:* Consigne su domicilio habitual.

— *Recuadro 10:* Señale con una X el ejercicio de que desea examinarse. No deberá indicar nada más que uno; si elige Idiomas, indique el nombre del que desea examinarse (también deberá indicar sólo uno).

— *Recuadro 11:* Señale con una X la forma en que abona los derechos de examen y consigne en el recuadro el número del giro (en su caso, el del recibo si lo hace por ingreso directo en la Escuela Nacional de Administración Pública).

MINISTERIO DE JUSTICIA

**26403** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes que se relacionan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

I. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Aguilar de la Frontera.  
Alcalá la Real.  
Almansa.  
Almería número 3.  
Arcos de la Frontera.  
Ayamonte.  
Azpeitia.  
Bande.  
Baza.  
Berja.  
Boltaña.  
Burgos número 3.  
Cabra.  
Cambados.  
Cangas de Narcea.  
Caspe.  
Carballo.  
Cazalla de la Sierra.  
Cazorla.  
Cervera del Río Pisuerga.  
Cistierna.  
Colmenar Viejo.  
Corcubión.

Daroca.  
Elda.  
Estella.  
Fonsagrada.  
Fraga.  
Fregenal de la Sierra.  
Gijón número 1.  
Granadilla de Abona.  
Haro.  
Hospitalet número 2.  
Hospitalet número 3.  
Jaca.  
Jerez de los Caballeros.  
La Bañeza.  
La Bisbal.  
La Carolina.  
Lalín.  
Lora del Río.  
Los Llanos.  
Mahón.  
Manacor.  
Medina del Campo.  
Miranda de Ebro.

Montilla.  
Morón de la Frontera.  
Motril.  
Noya.  
Onteniente.  
Palencia número 2.  
Plasencia.  
Priego de Córdoba.  
Puebla de Trives.  
Sabadell número 2.  
San Felit de Llobregat número 2.  
San Sebastián de la Gomera.  
Sanlúcar de Barrameda.  
Santa Cruz de la Palma.

Santoña.  
Segorbe.  
Tafalla.  
Farrasa número 1.  
Telde.  
Tudela.  
Valverde de Hierro.  
Valls.  
Vendrell.  
Vera.  
Vergara.  
Villalpando.  
Villalba de Lugo.  
Villanueva y Geltrú.  
Villarcayo.

II. Juzgados de Instrucción

Bilbao número 2 (dos Forensías).  
Bilbao número 5 (una Forensía).  
Las Palmas número 3 (una Forensía).  
La Coruña número 2 (dos Forensías).  
Málaga número 4 (una Forensía).  
San Sebastián número 1 (una Forensía).  
San Sebastián número 2 (una Forensía).  
San Sebastián número 3 (dos Forensías).

III. Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Burgos (con residencia en Bilbao).

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar

oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**26404** *RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación en los ejercicios de los opositores y se señala la fecha de comienzo de los mismos.*

En sesión celebrada el día 15 de los corrientes, el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, en cumplimiento de lo prevenido en las normas 8.ª y 12 de la Orden de convocatoria de 11 de abril de 1975, procedió al sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios, con el resultado siguiente:

1. Obón Gambod, don Antonio.
2. O'Callaghan Casas, don Carlos.
3. Ortiz Muñoz, don Antonio.
4. Otero Pedrouzo, don Alfonso.
5. Outeiriño Fuente, don Antonio Jesús.
6. Palmero Carrero, don José María.
7. Paniagua Cuevas, don Ireneo.
8. Parra López, don José.
9. Pascual Alonso, doña María Asunción.
10. Pascual Baladrón, don Camilo Sixto.
11. Pavesio Fernández, don Julián.
12. Pelacho Vargas, don Eduardo.
13. Pereira Fernández, don Luis Alfonso.
14. Pérez Arrojo, doña María Inmaculada.
15. Pérez Ocaña, don Pascual.
16. Pérez Rodríguez, don Ubaldo.
17. Pérez Vales, don José Luis.
18. Pérez Vera, doña María Olvido.
19. Pertinex Carrasco, don Manuel José.
20. Picatoste Bobillo, don Julio César.
21. Piñeiro Sánchez, don Miguel Jerónimo.
22. Piqueras Valls, don Juan.
23. Portas Morán, don Angel José.
24. Prada y Bengoa, doña Pilar de.
25. Precioso García, don Manuel.
26. Quintanar Cabrera, don Carlos.
27. Rabadán Bujalance, don José.
28. Rabadán Navas, don Juan José.
29. Ramírez Salcedo, don Antonio.
30. Ruoso Garín, don Santiago.
31. Raseo Ruiz, don Cecilio.
32. Rejollo Alonso, doña Margarita Mari.
33. Reina Fernández, don José Luis.
34. Revert Martínez, don Fernando.
35. Rey Rodríguez, don Manuel Angel.
36. Ribera Tudela, don José María.
37. Riera Mateos, don Jacinto.
38. Río López, don Crescenciano Mariano del.
39. Ripoll Planelles, don Manuel.
40. Rodríguez Díaz, don Juan Antonio.
41. Rodríguez Díaz, don Ulpiano Manuel.
42. Rodríguez Fernández, don Guillermo.
43. Rodríguez Hernández, don José.
44. Rodríguez Mateos, don Sixto.
45. Rodríguez Peñalver, don Alfonso Carlos.
46. Rodríguez y Rodrigo, doña María del Carmen.
47. Rodríguez Tudela, don Ricardo.
48. Roza Rodríguez, don Francisco.
49. Rubio Delgado, don Francisco Javier.
50. Ruipérez Rodríguez, doña María del Carmen.
51. Ruiz Fernández, don José.
52. Ruiz de la Herrán Muñoz, don Francisco Javier.
53. Ruiz Ortega, don Francisco José.
54. Ruiz Rico y Ruiz Morón, don Juan.
55. Ruiz Román, don José Gonzalo.
56. Ruiz de Velasco y Linares, don José Carlos.
57. Ruiz Zorrilla Corral, don Manuel.
58. Sáenz de Cenanzo Sancho, don Mariano.
59. Sáez Doménech, don Angel.
60. Salas Molero, don Angel.
61. Salas de la Torre, don Miguel Angel.
62. Sánchez Ayala, don Manuel Enrique.
63. Sánchez Barberán, don Virginio.
64. Sánchez Carrión, don Joaquín Luis.
65. Sánchez Galante, don Jesús.
66. Sánchez Mera, don José Antonio.
67. Sánchez Tato, don Eduardo Antonio.
68. Sánchez Ugena, don Antonio.
69. Santamaría Temiño, don Emiliano Carlos.
70. Santisteban Ruiz, don Alfonso Julián.
71. Sanz Cid, don José Jaime.
72. Sanz Martínez, don Luis.
73. Sauri Manzano, don Juan Manuel.
74. Scals Pellicer, don Joaquín de.
75. Segura Torres, don Pedro Isidoro.
76. Serrano Barrenas, don José.
77. Serrano García, don Victorio.
78. Serrate de Porras, don Miguel.
79. Sogo Pardo, doña María Consuelo.
80. Soro Martínez, don Roberto.
81. Sosa López, don Manuel.
82. Suárez Palomares, don Eugenio.
83. Tejero Ortego, doña Angela.
84. Thomas Andréu, don Gerardo María.
85. Tolmo Miñano, don Antonio.
86. Toribio de la Cal, don Santiago Rafael.
87. Torrà Miró, don Olegario.
88. Torralba Bayo, don Manuel F.
89. Torres López, don Daniel.
90. Treballe Fernández, don Feliciano.
91. Valdés Rodríguez, don Carlos.
92. Vázquez López, don Antonio.
93. Vázquez de Prada Valares, don Cándido.
94. Vázquez Sancho, don José Manuel.
95. Vega Prada, don Juan Luis.
96. Velas Alzuet, don Fernando.
97. Vicente Ortiz, don José Luis.
98. Vidal Francés, don José Luis.
99. Vidal Martínez, don Francisco.
100. Vila Mayo, don Juan Emilio.
101. Villar y Castiñeiras, don José.
102. Zambrano Doménech, don José María.
103. Zuloaga Arteaga, doña Elvira.
104. Abolafia de Llanos, doña María del Carmen.
105. Acín Garos, don Francisco.
106. Agudo Serrano, don Eugenio.
107. Alcalá Rubio, don Pedro.
108. Alcalde Duro, don Jaime.
109. Aldea Aldanondo, don Juan José.
110. Almarza Pinar, don Tomás.
111. Almazán Lafuente, don Félix.
112. Alonso Pizzi, don Salustio.
113. Alonso Sánchez, don Ramón.
114. Alonso Saura, don José Luis.
115. Alonso Saura, doña María del Pilar.
116. Álvarez García, don Manuel Damián.
117. Álvarez González, don Jesús.
118. Álvarez Tejero, doña María Isabel.
119. Álvarez Vázquez, don José Domingo.
120. Andrade Plaza, don Julián.
121. Andrés Parra, doña Carmen.
122. Anguita Cañada, don Juan Luis.
123. Antonio y Alfaras, don Luis.
124. Apricio Blanco, don Prudencio José.
125. Aragón Cutillas, don Juan Carlos.
126. Artieda Almarcegui, don José.
127. Arzúa Arrugaeta, don Javier.
128. Avellanas Griñán, doña María Pilar.
129. Ayendaño García-Plaza, don Fernando.
130. Avila Quintanar, don Rafael.
131. Avilés Fernández, don Luis.
132. Ayuso Puente, doña Isabel.
133. Azparren Lucas, don Agustín.
134. Baena de Tena, don José.
135. Baños Flores, don José.
136. Barquero Casas, don Florencio.
137. Barquero Casas, don Miguel.
138. Barrachina Juan, don Eduardo.
139. Barra! Diaz, don José Manuel.
140. Barreiro González, don Manuel.
141. Bastida Sabaté, doña Rosario.
142. Beaus Oficial, don Roberto.
143. Bellido Cámara, don Agustín.
144. Beñavides Sánchez de Molina, don José María.
145. Berengua Mosquera, don Antonio.
146. Berjón Sáenz de Miera, don Jesús Antonio.
147. Blanco Aguilar, don Manuel.
148. Blanco Pérez, don Alberto.
149. Blázquez García, don Máximo.
150. Borobia Muñoz, don Ramón.
151. Bosca Pérez, don Domingo.
152. Bravo Bravo, don José.
153. Bravo Lacalle, don José Luis.
154. Bueno Felipe, don Hilario.
155. Burgos de Andrés, don Aurelio.
156. Burgos de Andrés, don Emilio.
157. Cabaleiro de Saa, don Gonzalo Jorge.
158. Caballero Cabrera, don Claudio.
159. Cabrer Barbosa, don Miguel Juan.
160. Calderos Rubiales, doña María del Pilar.
161. Cáliz Covaleda, don José.
162. Calvo Serraller, don Juan José.
163. Calzado García, don Federico.
164. Cano Maíllo, don Pedro Vicente.
165. Cañamares Pabolaza, don Francisco.
166. Capilla Ruiz Coello, don José María.
167. Capo Delgado, don Antonio Federico.
168. Carabias Gracia, don Angel Salvador.
169. Carapeto y Márquez de Prado, don Carlos Jesús.